# Boletin Ed Oficial PROVINCIA DE PALENCIA

# JEFATURA AGRONOMICA DE PALENCIA

### Pladas del Campo

Dispuesto por la Superioridad y de conformidad con el artículo 9 de la Ley de 20 de Diciembre de 1952, sobre defensa contra plagas, que el impuesto de 0'50 por 100 sobre la riqueza líquida imponible, por rústica, se exija con carácter uniforme en todas las provincias, y en cumplimiento de las órdenes de la Dirección General de Agricultura, he acordado.

1.° Que por todos los Ayuntamientos de la provincia se redacten los documentos cobratorios de este impuesto.

Padrón, lista cobratoria y recibos con sus matrices.

- 2.° Que el impuesto de 0'50 por 100 se aplicará sobre todos los líquidos imponibles mayores de 50'00 pesetas.
- 3.° El plazo de remisión o entrega en esta Jefatura será como máximo, el día 10 del próximo mes de Abril.
- 4.º Los Ayuntamientos que no hayan tenido modificación en sus padrones podrán confeccionar solamente el Padrón y la lista cobratoria, diligenciando en el final del año anterior su validez para el año actual.
- 5.º Los Ayuntamientos que no ingresen dichos documentos en la fecha indicada, entiendo que el importe de este impuesto lo ingresarán directamente en la cuenta corriente «Plagas del Campo a disposición del Ministerio de Agricultura», en la Sucursal del Banco de España de esta Capital.
- 6.° Los recibos deben venir cubiertos en su matriz y talón y sellados con el sello oficial del Ayuntamiento.
- 7.° Con esta fecha se remiten a los Ayuntamientos los impresos para este servicio.

Lo que hago público por me-

Ministerio de Cultura 2010

dio del Boletin Oficial de la provincia y Prensa local.

Palencia 10 de Marzo de 1954.

-El Ingeniero Jefe accidental,

Francisco Temprano. 991

### SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

### Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1, ejemplar del vendedor número Y 276-990, expedido por el Almacén de Itero de la Vega, importante 10.703'20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legitimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado y Boletin Oficial de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Palencia 11 de Marzo de 1954.

-El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz.

1007

### DISTRITO FORESTAL DE PALENCIA

Períodos de vista y de reclamación del deslinde del monte «Valdehaya»

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte denominado «Valdehaya», número 320 del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia y término municipal de Velilla del Río Carrión, que ha practicado el Ingeniero de este Distrito don Santiago Franco Pérez, se hace público por el presente que, en armonía con la Regla 34 de la Real Orden de 1 de Julio de 1905, artículo 27 del Real Decreto de 17 de Octubre de 1925, y disposiciones complementarias, queda abierto

un período de vista del expediente por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, a fin de que puedan estudiarlo los interesados en aquél; y seguidamente de transcurrido que sea este período, queda abierto otro, también de quince días hábiles, para que puedan hacerse las reclamaciones pertinentes, bien entendido que éstas han de versar única y exclusivamente sobre la práctica del apeo, según taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Palencia 9 de Marzo de 1954.— El Ingeniero Jefe A., Valentín Prieto. 990

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### ANUNCIO

Don Marceliano Manzano Casado y don Ignacio Villarrubia Marin, mayores de edad, con vecindad en Alba de Cerrato (Palencia), solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utilizan con aguas del arroyo Maderazo, en término municipal de Alba de Cerrato, con destino a producción de fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero, cuyo aprovechamiento con sus caracteristicas se detalla seguidamente.

Provincia: Palencia.

Nombre del usuario: Don Marceliano Manzano Casado y don Ignacio Villarrubia Marín.

Corriente de donde se deriva el agua: Arroyo Maderazo.

Término municipal donde radica la toma: Alba de Cerrato, al sitio denominado «La Rioja»-

Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.

Salto utilizado: Metros.

Objeto del aprovechamiento: producción de fuerza motriz pa-

ra accionamiento de un Molino harinero.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso contínuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de VEINTE DIAS naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de Palencia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 3 de Marzo de 1954.

--El Ingeniero Director, Antonio de Corral.

968

### SERVICIO FORESTAL

Como ampliación al anuncio de subasta de tres lotes de arbolado situados en Renedo de la Vega y un lote situado en Moslares de la Vega, se hace constar para general conocimiento que de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de Octubre de 1952 y artículo 93 de la de 17 de Octubre de 1925, los Municipios citados podrán ejercer el derecho de tanteo, dentro de los plazos fijados, sobre los lotes subastados.

Valladolid 12 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano. 1017

### cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldia

En Cervera de Pisuerga a 30 de Enero de 1954. El Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Avelino Juez y don José Benito, a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de los inmuebles en que se ha hecho traba, para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se indican, por el concepto de Contribución que se menciona, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencias de embargo.

Providencia: No siendo posible notificar conforme al artículo 78 del vigente Estatuto de Recaudación sus decubiertos para con la Hacienda a los deudores a que se refiere la certificación cabeza de este expediente, y no habiéndolos satisfecho, procédase inmediatamente a la traba de bienes de los deudores, en cantidad suficiente para la realización de los descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarios; observándose en el correspondiente procedimiento las pertinentes disposiciones del capítulo V del citado Cuerpo legal.

En Cervera de Pisuerga a 30 de Enero de 1954. – El Recaudador, Severiano de las Heras.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudo res que a continuación se relacionan:

### Cenera de Zalima

Rústica Año 1952

Valentín Báscones: Una finca a Casares, polígono 20, parcela 55, de 56 áreas, linda Norte, Sur y Oeste comunal y Este arroyo.

Gregorio Fernández: Una finca a Gargantilla, pol. 40, par. 75, de 12 as., linda N. y O. camino, E. Pablo Ramos y S. ferrocarril.

Nicolás Gútiez López: Una finca a Valdehaces, pol. 51, par. 61, de 23'60 as., linda N. comunal, E. Nicolás Ruiz, S. Félix Cábria y O. Mariano Ruiz.

Jacinto Martín Gutiérrez; Una finca a la Colladilla, pol. 15, par. 55, de 16'80 as., linda N. Angel Vielva, E. Nicasio Fernández, S. Casimira Careaga y O. Albino Primo.

Gregorio Revilla: Una finca a La Peñilla, pol. 34, par. 67, de 16 as., linda N. Juan Iglesias, E. y O. camino y S. Gregoria Martín.

Mariano Ruiz Gómez: Una finca a Oteros, pol. 14, par. 42, de 21'60 as., linda N. término de Renedo, E. y O. Ayuntamiento y S. José Merino.

Urbana

Antonio García Ruiz: Un edi-

ficio en Quintanilla de Corvio, calle Real, linda derecha finca del caudal, izquierda camino y fondo eras del caudal.

Jusús Mata Argüeso: Un edificio en Villanueva del Río, calle Real, linda dcha., izq y fdo. finca del caudal.

Eloisa Merino Ruesga: Ud edificio en la calle Real, linda derecha Calvo Diez, izq. Dionisio Cábria y fdo. prado de Sandalio Martín.

# Guardo

Año de 1952

Aurora Fernández Prado: Un edificio en la calle Arenal, linda derecha Delfín Lobato, izquierda Angel López y fondo Teófilo Monge.

Amancio Macho Liébana: Un edificio en la calle La Fuente, linda dcha. e izq. calle y fdo. Severino Liébana y Modesto San Juan.

Aniceto Macho Salazar: Un edificio en la calle San Juan, linda dcha. Virginia Monge, izquierda Máximo Mencía y fdo. vía pública.

Herederos de Teodomiro Macho: Un edificio en la calle Calvo Sotelo, linda derecha Eladio Villacorta, izq. calle pública y fdo. calle.

Fausto Monge Bedoya: Un edificio en la calle Mayor, linda dcha. Magencia Macho, izq. calleja y fdo. calle La Fuente.

Lesmes Peña y otros: Un edificio en la calle San Juan, linda dcha. Máximo Mencía, izq. y fod. vía pública.

Eladio Villacorta Macho: Un edificio en la calle Calvo Sotelo, inda dcha. Luis Martín, izquierda Teodomiro Macho y fondo Magencia Macho.

Estanislao Loma García: Un edificio en la calle La Olma, linda dcha. Angel de Prado, izq. calle y fdo. ejidos.

### Nestar

Año de 1952

Francisco Fernández Varona: Un edificio en la calle Real, linda dcha. calle, izq. Ladislao Gutiérrez y fdo. terreno comunal.

Pedro Salcedo Gutiérrez: Un edificio en la calle Real, linda dcha. Teófilo Sevilla, izq. terreno comunal y fdo. calle.

### Olmos de Ojeda Año de 1952

Porfirio Marcos Rosales: Un edificio en la calle Barrio y Mier, linda dcha. calle, izq. Prados y fdo. Gabriel Martín.

Aquilina Martín Cosgaya: Un edificio en la calle Bartio y Mier, núm. 16, linda dcha. Justiniano García, izq. calle Real y fdo. casa Rectoral.

Jesús Santos González: Un edificio en la calle La Fuente, linda dcha. Juan Gutiérrez, izquierda, camino y fondo Enrique Martín.

Tomasa Barriuso García: Un edificio en la calle Real, linda dcha. Juan Marcos, izq. Julio Heras y fdo. huerta.

Vicente Pérez Calvo: Un edificio en la calle La Veguilla, linda dcha. huerta de Felisa Salvador, izq. Esperanza García y fdo. Pedro Santos.

### Pomar de Valdivia

Año de 1952

Paula Calderón Ruiz: Un edificio en la calle La Fuente, linda dcha. el propietario, izq. y fondo León González.

Hros. de Patricio Gutiérrez: Un edificio cuya calle no consta, linda dcha. Dionisio Amo, izquierda calle y fdo. Vicente Gutiérrez.

Marcelina Ruiz Torices: Un edificio en la calle San Juan, linda dcha. calle, izq. hros. de Pablo, y fdo. Gonzalo González.

Higinio Estébanez Olea: Un edificio en Villallano, linda derecha Leandro Ruiz, izq. calle y fod. Federico Calderón.

### Prádanos de Ojeda Año de 1952

Domiciano Fresno Rico: Un edificio en la calle Hospital, linda dcha. e izq. Nemesio Sanmillán. Ilán y fdo. Gerardo Sanmillán.

Francisca Martín Aparicio: Un edificio cuya calle no consta, linda dcha. Guillermo García, izquierda Teófilo Cuesta y fondo Lorenzo García.

María Sanmillán Rico: Un edificio en la calle del Muelle, linda dcha., izq. y fdo. Valeriano Matabuena.

### Rebanal de las Llantas

Año de 1952

José Diez Diez: Un edificio en la calle Real, linda dcha. Celestino Rojo, izq. Juan Pérez y fdo. Celestino Valle.

### Redondo

Año de 1952

Antonio de Celis Vilda: Un edificio en Santa María, linda dcha. Jorge González, izq. Cándido Pérez y ido. calle.

Fausta Francisco Diez: Un edificio cuya calle no consta, linda dcha. arroyo, izq. calle Real y fdo hros. de Emiliano Martín.

Joaquin Pérez Varahona: Un edificio en Camasobres, linda dcha. Agripina Rodriguez, izquierda arrroyo y fdo. calle.

José Diez Diez: Un edificio en Casavegas, linda dcha. Manuel Morante, izq. Salvador García y do. ejidos.

Antonio Diez Francisco: Un edificio en Casavegas, linda derecha Salvador García, izquierda y fondo calle Real.

Pedro Ruesga Francisco: Un edificio en Casavegas, linda derecha Salvador García, izquierda Manuel Morante y fdo. calle Real.

Rosa, Antonio y Encarnación Lamadrid: Un edificio en Piedrasluengas, linda deha. e izquierda José Lamadrid y fondo corral.

### Respenda de la Peña Año de 1952

Dionisio Peral de Celis: Un edificio en la Plaza, linda derecha Robustiano de Celis, izquierda rústica del interesado y fondo José Herrero.

Felipe Cosgaya Fernández: Un edificio en la calle del Sur. linda dcha. Dionisio Cosgaya, izquierda rústica de Pilar y fdo. Dionisio Cosgaya.

Ovidio Fernández Santos: Un edificio en la Plaza, linda derecha José Herrero, izq. Pilar Cosgaya y fdo. rústica Pilar Cosgaya.

Engracia de Celis Fernández: Un edificio en Extramuros, linda dcha. paso de servidumbre, izquierda Marcelo Treceño y fondo paso de servidumbre.

Leonardo Peral García: Unedificio en la calle Sur, linda derecha Emilia Roldán, izq. Ceferino Pérez y fondo finca rústica.

Pedro García Calvo: Un edificio en la calle Real, linda derecha camino vecinal, izq. Santos. Pedrosa yfdo. Marcelino Ruesga.

Francisco Baños Francisco: Un edificio en la calle Cantón, linda deha. paso servidumbre, izq. huerta de Lorenzo Franco y fdo. Pascual Heras.

### San Cebrián de Mudá Año de 1952

Dionisio Bedoya Cuena: Un edificio en la calle Real, linda dcha, izq. y fdo. terrenos comunales.

Máximo García Mediavilla: Un edificio en la calle de El Pozo, linda dcha. Toribia Sordo, izq. Damián Moreno y fdo. Fernando Polanco.

Petra Vélez Revilla: Un edifificio en la calle Real, linda dcha. Gregorio C., izq. calle pública y fondo tierra M. Vielva.

Pablo Ruiz Ruiz: Un edificio en la calle Real, linda dcha. Santos Estalayo, izq. José Ruiz y fdo. calle pública.

El Recaudador, Severiano de las Heras.—Los testigos, Avelino Juez.—José Benito.

Febrero

de

# SOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de Febrero de 1954.

			CLASE	DE LIGE	NCIA
Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Caza	Con galgo	Hurón
127	Segundo Liaño Villahoz	Dueñas San Martín del Valle	4.a »		4177
127 128 129 130	Jesús Caminero Fernández Jesús Martínez Herrero	Santillán de la Vega	*	1	20
129	Edelvino Marcos San Juan	Lobera de la Vega	>		
130	Suturnino Salas Mancebo	Renedo de la Vega Valderrábano	» »	To the	
132	Dafael Laso Mazuelas	Valderrábano Villasabariego	» »		
133	Pablo Izquierdo García Arsenio Mora Calle	Villasarracino	»		
134 135	Abdon Villameriel Gil	Frómista	*		
135	Arsenio Modinos García	Terradillos Idem	» »	Page 1	
137	José Antolínez de Juan Fidel Aniolinez Martínez	Idem	» »		
138	Salomón Antolínez Martínez	Idem	*	4.21	
139	Luis Antolinez Prieto	Idem	*	Galgo	
141	Andrés Yustos Centeno	Cevico de la Torre Villahán		ld.	
142	Amable Esquevillas Plasencia Simeón Moratinos Ruiz	Población Cerrato		id.	
143	Emiliano Porro Fernández	Villamoronta	»		
145	Justo Martínez Isla	Pino del Río Meloar de Vuso	»		
146	Leopoldo Calvo Bargas	Melgar de Yuso Dueñas	» »		
147	Abilio Barrasa García Angel Estébanez Santos	Boadilla del Camino	»		
148 149	Everando San Juan Valles	Saldaña	>>	y F	
150	Pedro Sáiz Yudego	Villodrigo Villanuño	» ·	375	
151	Alejandro Ruiz Rubio Ramiro Baquerín Puebla	Villanuno Villalumbroso	» »		
152 153	Albino Treceño Diez	Villabasta	>>		
154	Higinio Renedo Vicente	Congosto de V.	» »		7
155	Eugenio Gil Santos	Villambrán de Cea Paredes de Monte	» »		
156	Heliodoro León Estébanez Vidal Rodríguez García	Villaeles de Valdavia	A COLUMN TO SERVICE A SERVICE AS A SERVICE A		
157 158	Lucas Baranda Gil	Herrera Valdecañas	>>		
159	Carlos Guerra Sandino	Saldaña	> '		
160	Cayetano Muñoz Cisneros	Dueñas Idem	» »		
161	Mariano López Trigueros Pablo López González	Villaeles de Valdavia	La Jane 1920		11
162 163	Jesús Vega Val	Lavid de Ojeda	»	37.0	
164	Benedicto Polanco Nieto	Palencia	» »		
165	Emeterio Zapatero Inojedo	Cardeñosa de V. San Pedro de Ojeda	» »		
166 167	Melchor de la Hera Báscones Gonzalo León Estébanez	Paredes de Monte	»		
168	Angel Ramón Fernández	Vallejo de Orbó	»		
169	Froilán Puebla González	Villabasta	» »		
170 171	Braulio Carranza Puertas Anastasio Luis Alonso	Palencia Las Heras de la P.	» »	,	
172	Suceso González Martín	Polvorosa de V.		Galge	
173	Esteban López Pozurama	Frechilla		ld.	
174	Rufino Gago Cermeño	Guaza de Campos Tariego		IU.	Hurò
175 176	Prohombre Hermandad Sindical El mismo	Idem	11200		ld.
177	Miguel Gil Pérez	Villambrán de Cea	*		
178	Lorenzo Izquierdo San Martín	Perales	» »	A SUPERIOR	
179 180	Paulino Tovar Trigueros	Santa Cecilia del A. Población Cerrato	» »		S. I
181	Dimas del Moral Ordejón Emiliano Pérez Alcalde	Valdeolmillos	»		1
182	Félix Calvo Alonso	Villaprovedo	»	Colum	7 7.1
183 184	Luis Revilla García	Baquerín de Campos		Galge Id.	
184 185	Basilio Revilla Escribano Evaristo García Pachón	Idem Villalaco		ld.	2 15
186	Evaristo Garcia Pachon Eugenio Paredes León	Villacuende		ld.	
187	Eusebio Lorenzo Montero	Villaherreros		ld.	
188 189	El mismo	Idem Idem	»	10.	
190	El mismo Santiago Manjón Martínez	Santillán de la Vega	LA PARTIE STATE		
191	Julián del Río Seco	Aguilar	»	20 4 10	

Palencia 28 de Febrero de 1954.—El Gobernador Civil, Jesús López Cancio.

922

# Servicio Provincial de Ganadería

### PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de Febrero de 1954

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

			A	NIM	ALES	S.	
Enfermedad	MUNICIPIO	Egrecie	Enfer- mes uer mes anterior	mes ae	Curados	Muertos o sacri- ficados	
Viruela Ovina	Reinoso de Cerrato	Ovina		55	-	16	39

Palencia 10 de Marzo de 1954.—El Jese del Servicio (ilegible).

989

diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia d

Fecha en oue			Hoeme del	Servicio	Servicio aue	CEDENTE	T E	ADQUIR	UIRENTE
ali	Matrícula	Marca	vehículo	que realizaba	va a realizar	Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
Febrero  **  **  **  **  **  **  **  **  **	P1867 M73089 OR1883 OR1883 B78871 P1457 VA5274 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278 VA5278	S. P. A. Ford Vauxhall Fiat Renault Fiat Hillman Ford G. M. C. Ford Chevrolet Idem Sterling Volseley Ford Sanglas Dodge Dodge Diamond Guzzi Idem	Camión Camión Camión Camión Con. int. Camión Idem Idem Camión Idem Camión Idem Camión Idem Camión Idem Camión Idem Moto Camión Idem Moto Camión Idem Moto Camión Idem	Público Idem Particular Público Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Público Idem Particular Público Particular Público Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Julián Poza Fernández Feliciana C. Arenillas Recaredo Romero Nieto Francisco Bravo Cubián Luts C. Martínez Azcoitia Santiago González Suárez Felix Herrero Ania Alfonso Doncel González José Gallego Guerra Fernando Buil Serrano Doroteo S. Juan Zapatero Pedro Villacorta Herrero Juana Arratibel Arza Jesús Alario Laurencia R. Huidobro José M.* de la Cerda Valentin Asenjo Cardeñoso Vicente Cea Tomé Luis Arriba de la Cruz Francisco R. Marina	Santervás de la Vega Aguilar de Campóo Verín Verín Madrid Palencia Idem Valladolid Renedo de Valdavia Osorno Burgos Aranda de Duero Ampudia Beasaín Palencia Carrión de los Condes Madrid Paredes de Nava Paredes de Nava Palencia Idem Idem	Francisco F. Garay de Coso Francisco Lobejón Sánchez Antonio Aguado Barrio Cristóbal P. Hernández Angela Martínez Azcoitía Maximiano D. Martínez Bienvenido S. Rivero Demetrio E. Escudero Mariano S. Rodríguez Castellana de Lanas, S. A. Eugenio Lesmes Clérigo Justo Barberana Vergara Purificación M. Montesino Julián Longué y Juan García Eugenio Alonso Coca Manuel Arija Gutiérrez Eduardo León Hurtado Felipe Primo Cuadrado Felipe Primo Cuadrado Felipe Primo Cuadrado Fosé Ladrón de Guevara	Boñar (León) Agutlar de Campóo Estrada, 36, Palencia R. Argentina. 15, íd. D. Sancho, 17, íd. General Mola, 118, íd. Villarramiel Valderas (León) Villasarracino Avenida de Cuba, Palencia Villarramiel Carrión de los Condes Cirilo Tejerina, 8, Palencia Delegación H., Palencia D. Sancho, 13, íd. Villarramiel Paredes de Nava General Goded, 19, Palencia C. Alisal, 21, íd. General Mola, 146, íd.

alencia 5 de Marzo de 1954.-El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

# Administración de Justicia

### Palencia

### Céduda de citación

Dolores Zandea Esteban, de 53 años, soltera, hija de Domingo y Felisa, natural de Aranda de Duero y vecina que fué de dicho Aranda, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Municipal de Palencia el día diecisiete de Marzo actual y hora de las once, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 36 de 1954 se sigue contra la misma por estafa a la Renfe, bajo apercibimiento de Ley si no comparece.

Palencia 10 de Marzo de 1954. -El Secretario, Félix Arias.

1000

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta ciudad de Palencia

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 45 de 1954 contra Julia Iglesias Marcos, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es del siguiente tenor literal.

Encabezamiento. - Sentencia: En la ciudad de Palencia a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Sr. D. Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de la misma, habiendo visto los autos de juicio verbal de faltas siguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Concepción Herguedas Arribas y su esposo Basilio García Martín, contra Julia Iglesias Marcos, mayor de edad, casada sus labores y vecina de esta Ciudad con domicilio en el Barrio del Otero (Depósitos), con instrucción y sin antecedentes penales, por malos tratos; siendo parte el Ministerio Fiscal; y

Parte dispositiva.— Fallo: Que debo de condenar y condeno a la denunciada Julia Iglesias Marcos, como autora responsable de una falta de malos tratos del número uno del artículo 585 del Código Penal, a la pena de veinticinco pesetas de multa que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia definitivamente Juzgado en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Juan J. Ortega.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de esta Ciudad, celebrando audien-

cia pública en el día de su fecha dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Doy fe.—Felix Arias.—Rubricado.

Para la notificación de la anterior sentencia a la denunciada Julia Iglesias Marcos, de ignorado paradero y para su publicación en el Boletin Oficial de esta provincia, doy el presente edicto en Palencia a dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. —Juan J. Ortega.—Ante mí (ilegible). 924

Don Luis Cabeza García, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad de Palencia y su partido.

Da fe: Que en el rollo de apelación que se sigue en este Juzgado, entre partes, de la una como
apelante don Mariano Atienza
Acítores, y de otra como apelados doña Leónides Vián Fraile y
don Timoteo López, se ha dictado la sentencia que contiene el
encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Palencia a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. El señor don José García Aranda, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta Capital y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición que tramitidos ante el Juzgado municipal de esta Capital, penden en este de primera instancia de esta Capital, en grado de apelación, seguidos entre partes, de la una como demandante-apelante don Mariano Atienza Acitores, mayor de edad, casado, Farmacéntico y vecino de esta Capital, que se encuentra representado por el Procurador don José Maria Arangüena y dirigido por el letrado don Carlos Gusano Herrero, y de otra como demandadosapelados doña Leónides Vián Fraile, mayor de edad, soltera, funcionaria y vecino actualmente de Madrid, y don Timoteo López, mayor de edad, labrador y vecino de Ribas de Campos, sobre resolución de contrato por subarriendo; y

Fallo: Que revocando, como revoco la sentencia recurrida y estimando, como estimo, la demanda promovida por el Procurador don José María Arangüena Arangüena, en nombre y representación de don Mariano Atienza Acítores, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre el expresado demandante y la demandada doña Leónides Vián

Fraile, sobre el piso tercero de la casa número cuarenta y cinco de la calle Mayor Principal, de esta Capital y en su consecuencia debo condenar y condeno a los demandados don Timoteo López y doña Leónides Vián, bajo apercibimiento de lanzamiento, a que desalojen expresada vivienda dentro del plazo que se señalará en periodo de ejecución de sentencia. Todo ello sin hacer especial imposicion de costas causadas en este recurso e imponiendo las causadas en primera instancia a los demandados referidos por mitad e iguales partes. Así por esta mi sentencia, juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - José García Aranda.—Rubricado.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado el día de la fecha, doy fe. Palencia a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario accidental, Gregorio Rodríguez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los apelados incomparecidos doña Leónides Vián Fraile, y don Timoteo López, expido el presente que firmo en Palencia a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.— Luis Cabeza. 868

### Cervera de Pisuerga

Don Rafael Cano Sinobas, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletin Oficial de la provincia, correspondiente al día ocho de los corrientes llamando al procesado Asperino Trapote García, en el sumario 40 de 1953, por estupro.

Cervera de Pisuerga 9 de Marzo de 1954.—Rafael Cano Sino-bas.—El Secretario, P. S., Teodoro González.

# Administración Municipal

### Cevico de la Torre

EDICTO

Imposición de exacciones, Tarifas y Ordenánzas

Formadas las Ordenanzas sobre desagües, en la vía pública o terrenos del común, para el actual ejercicio de 1954, por este Ayuntamiento, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los intere-

sados ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Cevico de la Torre 6 de Marzo de 1954. – El Alcalde, Félix Rodríguez.

## Herrera de Valdecañas

Anuncio de subasta

A las doce horas del día 26 de Marzo, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 60 chopos procedentes de las fincas de este Ayuntamiento denominados (Chopera) y camino los Huertos.

A dicha subasta, que ha sido incluída en el grupo primero, podrán optar los poseedores del certificado de la clase A, B y C. Las proposiciones deberán

ajustarse al modelo oficial.

Sale a 3.ª subasta por haber quedado desiertas las anteriores, bajo el tipo de 9.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se en cuentran de manifiesto en la Secretaría.

Herrera de Valdecañas 13 de Marzo de 1954.—El Alcalde Presidente, Santiago Prieto.

# Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertene cientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarias, a los efectos de reclamación

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

Membrillar.
Castrejón de la Peña.
Castromocho.
Villota del Duque.
Vega de Doña Olimpa.

PADRON DE PLAGAS DEL CAMPO
Cevico de la Torre.

981
984
1002
1002
1002
1001

PADRON DE HABITANTES

Villaconancio. 1003
Soto de Cerrato. 1013
NUEVAS IMPOSICIONES VI OPPO

NUEVAS IMPOSICIONES Y ORDE-NANZAS FISCALES PARA 1954

En cumplimiento al artículo 694 de la Ley de Régimen Local de 18 de Diciembre de 1953, se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia

Soto de Cerrato. 1013
APROBACION DEL PRESUPUESTO

ORDINARIO PARA 1954
En cumplimiento al artículo 655 de la Ley de Régimen Local de 5 de Diciembre de 1953, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las

reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal

b) Las personas interesadas directa mente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.
Los no residentes, en la Delegación de

Hacienda.

Villaconancio. 1003

Villodrigo. 1005

Husillos. 1006

Báscones de Ojeda. 4015

Revilla de Collazos. 1016

Soto de Cerrato. 1013

Imprenta Provincial -PALENCIA